

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013-0039

Del avalúo presentado por la parte ejecutante en proceso de la referencia con relación al vehículo de placas RLM-727 embargado y secuestrado en el presente asunto, por Secretaría córrase traslado al extremo ejecutado por el término de diez (10) días, num 2 del Art. 444 del C.G del Proceso.

De otra parte, requiérase al secuestre designado en el presente asunto, para que en el término de 10 días, se sirva rendir las cuentas del bien mueble dejado bajo su administración y custodia, so pena de su relevo y de las sanciones legales a que haya lugar. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria